



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.

Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería

Abg. Lorenzo Zacarías 255 d/Ruta I- Km 2,5, Barrio Caaguy Roré, Encarnación – Paraguay

[www.fiuni.edu.py](http://www.fiuni.edu.py)

[ingenieria@fiuni.edu.py](mailto:ingenieria@fiuni.edu.py)



**CONCURSO DE TÍTULOS MÉRITOS Y APTITUDES PARA OCUPARCARGOS  
DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA EN LACARRERA  
DE INGENIERÍA INDUSTRIAL- FIUNI**

Res. Dec. N° 152/2024

**GUIA DE CONTENIDO DE LA CARPETA DE CONCURSO**

El concursante deberá presentar los documentos abajo mencionados en:

- (1)Una carpeta original por cada materia concursada,
- cada hoja deberá estar archivada, foliada y firmada por el postulante (excluyente).
- La carpeta deberá estar rotulada de la siguiente forma:

**FACULTAD DE INGENIERÍA-UNI  
CONCURSO DE CÁTEDRA**

MATERIA:

CARRERA:

SEMESTRE:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONCURSANTE:

La carpeta deberá contener:

- Llamado a Concurso,
- Solicitud de postulación al concurso
- Copia del comprobante de pago de aranceles en la materia concursada,
- **Curriculum Vitae normalizado CVPy** con todos los datos más relevantes de su carrera profesional y docente al que deberá adjuntar los documentos respaldatorios (excluyente para puntuación)

Las documentaciones respaldatorias deben ir en el siguiente orden:

**a. Documentos Personales**

- Fotocopia autenticada por Escribanía de la Cédula de identidad,
- Certificado de Antecedente Policial (original)

**b. Títulos de Grado y Posgrado inscritos en la UNI**, todos autenticados por la Secretaría General de la FIUNI

- Títulos de Posgrado en el área del conocimiento por el cual concursa.
- Títulos de Grado y certificado de estudios en caso de tener promedio mayor que 4.
- Título de Didáctica Universitaria o Certificado de Especialización en Didáctica o docencia Universitaria concluido, obligatorio.

**c. Otros títulos o Certificados**, de los últimos 5 años, relacionados con el área por el cual concursa, sea participante o expositor.

- Certificados de capacitaciones, actualizaciones, seminarios. congresos y talleres

**d. Publicaciones realizadas.**

**e. Investigaciones realizadas o en curso.**



*Visión: Ser una institución acreditada, abierta y dinámica garantizando la formación de Ingenieros emprendedores sociales con calidad humana, científica y tecnológica que comprendan y apliquen los principios básicos de la ingeniería vinculada a la sociedad del conocimiento, a la solución de problemas de la población de Itapúa, del país y la región, de manera inclusiva y sostenible.*

*Misión: Impulsar el desarrollo científico-tecnológico y socio-económico local, nacional y regional. Formar profesionales emprendedores sociales creativos para el desarrollo sostenible preservando la identidad nacional y fortaleciendo los procesos de internacionalización.*



f. Certificados o aval de participación en trabajos de extensión universitaria.

g. Cargos Académicos desempeñados.

Toda otra documentación probatoria de lo indicado en el Curriculum Vitae

**Otros recaudos indicados en la carpeta adquirida por el postulante**

- Certificado de mejor egresado , o certificado de estudios con calificación mayor a 4 (en grado)
- Certificados de trabajo profesional, (máximo acumulable 10 años)
- Certificado de Tutoría de Trabajos Finales de Grado en la FIUNI (máximo acumulable hasta 5)
- Certificado de Miembro de la comisión evaluadora de Trabajos Finales de Grado en la FIUNI (máximo acumulable hasta 5)
- Certificado de Membresía de Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, Asociaciones e Instituciones Profesionales de la Especialidad de la materia en concurso.

**Pagos:** Los pagos del arancel establecido se deberán solicitar en la Administración, podrán realizar vía telefónica, llamando al N° 0985458500, y se deberán realizar en las Agencias de Practipago, desde el 20 al 24 de enero de 2025.

Cabe mencionar que: los aranceles corresponden a cada asignatura a concursar.

**Consideraciones a tener en cuenta para los concursantes:**

- En base al **Estatuto UNI**, artículo N° 62 menciona que no se podrá ejercer la docencia como profesor titular, adjunto, asistente o encargado de cátedra en más de dos disciplinas en un mismo periodo lectivo en la misma unidad académica, si la facultad tiene más de una carrera, el límite es de 4 cátedras en total.
- La **Res. CSU 53/2009**, si el concursante es funcionario de la UNI, además de lo establecido en el Estatuto deberá cumplir lo siguiente: El ejercicio de la docencia deberá realizarse fuera del horario laboral asignado al profesional y la cantidad máxima de horas cátedra mensuales es de 48hs, es decir 12 horas semanales.

El concursante deberá consignar bajo fé de juramento la autenticidad de los datos consignados en el presente documento y que no posee antecedentes judiciales ni penales presentando una nota al respecto.

**Se recuerda que:** al curriculum vitae deberá adjuntar los documentos probatorios que certifiquen los datos declarados.

